

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

**NOTA 1. Entidad Reportante**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia ES+, en adelante Fondo ES+, entró en operación el 26 de febrero de 2016, la aprobación del reglamento fue realizada por la Junta Directiva en sesión del día 13 de julio de 2015 según consta en el acta 349 y aprobada por la Superintendencia Financiera mediante oficio No. 2015074767-023-000. El Fondo ES+ es de naturaleza abierta con un pacto de permanencia por tipos de participación.

El objetivo del fondo es ofrecer una alternativa de inversión de largo plazo con perfil de riesgo moderado destinado a la educación de los Inversionistas, o a la educación de los hijos de los Inversionistas o beneficiarios. El fondo tiene un horizonte de inversión mínimo de 5 (cinco) años. La penalidad para realizar retiros antes del término del pacto de permanencia es del 15% sobre dichos retiros que se hace decreciente con el paso del tiempo. Las inversiones del fondo son acordes a las de un portafolio de largo plazo, en el cual se pueden presentar fluctuaciones en el corto y mediano plazo, con una rentabilidad objetivo de 5 años. Las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y, por lo tanto, se abstiene de garantizar rendimientos para los dineros recibidos en el fondo. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir con la finalidad del encargo.

El Fondo podrá integrar el portafolio con valores de contenido crediticio, denominados en moneda nacional o en moneda extranjera o unidades representativas de moneda nacional o moneda extranjera, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, títulos de deuda externa de emisores locales o del exterior o títulos participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE o listados en una bolsa de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o, en un sistema de cotización de valores del extranjero. Las inversiones de contenido crediticio, denominadas en moneda nacional o unidades representativas de moneda nacional inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, deben tener una calificación de largo plazo mínima de AA+ para emisores locales otorgada por sociedades calificadoras de riesgos autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia; y al menos la segunda mejor calificación para las emisiones de corto plazo. Las inversiones en títulos de deuda externa deben contar con calificación de grado de inversión otorgada por una sociedad calificadora reconocida internacionalmente.

El cumplimiento del plan de inversión por parte de un Inversionista no garantiza la educación del Beneficiario en una institución específica, sino la entrega por parte de la Fiduciaria de la inversión total, con el fin de que pueda ser usada en la contribución al pago de las matrículas en las instituciones en donde el Beneficiario fue aceptado. La entrega del capital al inversionista por parte de la fiduciaria, se realizará paulatinamente conforme la entrega de comprobantes de las matrículas del beneficiario, tal y como lo menciona el capítulo cuarto del presente reglamento. El plan de inversión es una simulación, por lo cual, los precios de las matrículas, las tasas de incremento, las estimaciones de rentabilidad y las demás variables de este, son de carácter informativo y en ningún momento constituyen una oferta de garantía para el Inversionista. La Fiduciaria en la administración de los recursos del Fondo de Inversión Colectiva adquiere obligaciones de medio y no de resultado. Por lo tanto, se abstendrá de garantizar, por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo de Inversión Colectiva que garanticen el cubrimiento de la educación en la institución elegida por el Beneficiario.

El Fondo ES+ tiene una duración de cincuenta (50) años desde la fecha de aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Administradora del Fondo ES+ es Fiduciaria Bogotá S.A. entidad de servicios financieros legalmente constituida el 30 de septiembre de 1991, mediante escritura pública número

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

3178 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 45 de 1990, con matrícula mercantil 00472900 y Nit. No. 800.142.383-7.

El Fondo ES+ tiene como sede el mismo lugar donde funcionan las oficinas de la sociedad administradora con domicilio en Colombia y se encuentra ubicada en la Calle 67 No. 7 -37 en la ciudad de Bogotá, PBX (57-60-1) 348 54 00 o 742 07 71.

La Superintendencia Financiera, mediante oficio número 2017007671-001-000, aprobó la modificación de la cláusula 2.5.1.2 del reglamento del Fondo, en concordancia con la decisión adoptada por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria en reunión del 31 de octubre de 2016, como consta en el Acta 374.

En cumplimiento al Decreto 1243 de 2013, el 27 de agosto de 2015 el Fondo ES+ entregó la custodia de los títulos del portafolio al custodio Cititrust S.A.

### **Conyuntura Economica**

En el arranque del segundo trimestre de 2025, la volatilidad de los mercados internacionales se exacerbó tras el denominado “día de la liberación” (2 de abril), cuando el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, publicó el listado con las tarifas arancelarias recíprocas a sus principales socios comerciales.

Así, en las dos primeras semanas de abril, el índice de volatilidad VIX llegó a niveles superiores a 50%, al tiempo que los principales índices accionarios de Estados Unidos registraron caídas de -3,4% y el título del Tesoro a 10 años registró un incremento de 13 puntos básicos a 4,33%. Lo anterior pues los operadores sopesaron con mayor probabilidad el escenario de estanflación (mayor inflación y menor crecimiento económico) en la mayor economía del mundo. En cualquier caso, en las semanas siguientes el gobierno de Estados Unidos flexibilizó gradualmente su postura, mostrándose más abierto a la negociación y realizando aplazamientos de la fecha de entrada en vigor de las tarifas. Lo anterior, apaciguó la aversión al riesgo en los mercados, los cuales registraron valorizaciones netas en los índices accionarios, mientras el título del Tesoro a 10 años se desvalorizó en el neto 3 puntos básicos a 4,23%.

Si bien los mercados tomaron positivamente los anuncios posteriores de Donald Trump, el eventual escenario de mayores aranceles alteró la expectativa del balance macroeconómico fundamental. En la reunión de junio, la Reserva Federal (Fed) ajustó sus proyecciones de crecimiento, inflación y tasa de interés. Específicamente, la proyección de crecimiento del PIB para 2025 y 2026 la ajustó a la baja a 1,4% (anterior: 1,7%) y 1,6% (anterior: 1,8%), respectivamente. La proyección de precios PCE la ajustó al alza a 3% (anterior: 2,7%) y 2,4% (anterior: 2,2%), respectivamente. Y Finalmente, la Fed ajustó al alza la proyección de tasa de los fondos federales para 2026 y 2027 a 3,6% (anterior: 3,4%) y 3,4% (anterior: 3,1%).

En Colombia, el Banco de la República, luego de mantener la tasa de interés estable en el primer trimestre, optó por decretar un recorte de -25 puntos básicos a 9,25% en el segundo trimestre. Lo anterior sorprendió al consenso de analistas quienes esperaban un escenario de estabilidad ante el incremento del riesgo fiscal. En el segundo trimestre, el Ministerio de Hacienda oficializó la suspensión de la Regla Fiscal y también publicó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

Para empezar, el Ministerio suspendió la Regla Fiscal por tres años, haciendo uso de la cláusula de escape, señalando que de no hacerlo se comprometería la estabilidad macroeconómica del país. Así, el Ministerio aumentó las previsiones de déficit fiscal frente al PIB en 2,1pp, 1,4pp y 0,8pp a 7,1%, 6,2% y 4,9% para los años 2025, 2026 y 2027, respectivamente. Por el lado de la deuda neta del Gobierno Nacional Central al PIB, otro parámetro de la Regla Fiscal, el Ministerio

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

proyectó un aumento desde el actual nivel de 60,1% del PIB en mayo de 2025, a 61,3%, 63% y 63,8%, al cierre de 2025, 2026 y 2027, respectivamente.

En relación con el MFMP, en materia de ingresos y gastos, el Ministerio destacó que, durante 2025, los ingresos tributarios serán \$18 billones (B) menos de lo proyectado inicialmente y también que los gastos van a aumentar en \$21 B. Para 2026, Hacienda destacó la necesidad de mayores ingresos equivalentes al 1% del PIB, con lo cual se propuso una nueva reforma tributaria. Por el lado del gasto, el Ministerio proyectó una reducción gradual a partir de 2027, comenzando con un ajuste de 1% el PIB, para seguir en ascenso hasta 2,5% de ahorro en 2036. Así, el ajuste en los gastos que propuso el MHCP no será asumido por el actual gobierno, sino lo que lo transfirió al siguiente.

Como parte de la estrategia de financiación Crédito Público también anunció la constitución de una reserva estrategia de liquidez por \$20 B, mediante financiamiento de corto plazo con operaciones con bancos internacionales. Parte de dichos recursos podrían permanecer como caja (efectivo), pero otra parte se destinaría a la adquisición de TES de mayor plazo, una posibilidad que impactó de forma importante al mercado. Así en el neto, la curva de rendimiento TES tasa fija registró variaciones frente al trimestre anterior de -15 puntos básicos, +8 puntos básicos y -27 puntos básicos, en los tramos corto, medio y largo de la curva, respectivamente.

Al cierre del segundo trimestre, la suspensión de la Regla Fiscal y la lectura del Marco Fiscal de Mediano Plazo propició que las calificadoras de riesgo Moody's y S&P recortaran la calificación crediticia. Moody's ajustó la calificación de la deuda soberana desde Baa3 con perspectiva negativa a Baa2 con perspectiva estable, señalando sobre el deterioro de las métricas de endeudamiento y la persistencia que tendrá en los próximos años por encima de los límites de la Regla Fiscal. Por su parte, S&P recortó la calificación desde BB+ a BB con perspectiva negativa, aduciendo también la mayor vulnerabilidad fiscal (mayores niveles de endeudamiento y ampliación de los límites de deuda) y una débil actividad económica. Llamó la atención que la perspectiva negativa de S&P corresponde al riesgo de un nuevo recorte de calificación en los próximos 18 meses en caso de no materializarse medidas para estabilizar las métricas fiscales.

### Variación de activos

Se presentó un aumento en el valor de los activos administrados del fondo, explicado por adiciones en las participaciones de los adherentes, de acuerdo con el periodo estudiado.

A continuación, se presenta un resumen del comportamiento presentado:

<u>Periodo</u>	<u>Valor Unidad (Pesos)</u>	<u>Variación Valor Unidad (1)</u>	<u>Valor Fondo (1)</u>	<u>Variación Valor Fondo (1)</u>	<u>No. Inversionistas (1)</u>	<u>Variación No. Inversionistas (1)</u>
Diciembre de 2024	17.628		7.729		1.727	
Enero de 2025	17.949	2%	7.851	2%	1.986	15%
Febrero de 2025	18.226	3%	7.972	3%	2.013	17%
Marzo de 2025	18.181	3%	7.951	3%	2.051	19%
Abril de 2025	18.324	4%	7.978	3%	2.094	21%
Mayo de 2025	18.497	5%	8.548	11%	2.139	24%
Junio de 2025	18.608	6%	8.587	11%	2.164	25%

(1) Cifras comparadas al cierre del mes de diciembre de 2024.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

**Activo Neto**

Los derechos de los Inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los Inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de las unidades, al:

<u>30 de junio de 2025</u>			
<u>Tipos de Participación</u>	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
1- Principal	426.127	18.210	7.760
2- Segundo Beneficiario, Plan Referidos	574	18.634	10
3- Patrocinadores	43.034	18.980	817
		\$	<u>8.587</u>
<u>31 de diciembre de 2024</u>			
<u>Tipos de Participación</u>	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
1- Principal	398.849	17.271	6.889
2- Segundo Beneficiario, Plan Referidos	521	17.651	9
3- Patrocinadores	46.263	17.962	831
		\$	<u>7.729</u>

El aumento se debe al incremento en el valor administrado por un mayor monto de \$8.587 millones en 2025 versus \$7.729 millones en 2024, principalmente por el aumento de las participaciones de los adherentes que aumento el apetito de los inversionistas por este tipo de fondos.

**NOTA 2. Bases de preparación**

**2.1. Marco técnico normativo**

Los estados financieros condensados intermedios han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo aplica a los presentes estados financieros condensados intermedios las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 1 de julio de 2025, la administración aprobó la transmisión de los Estados Financieros con corte al 30 de junio de 2025 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia ES+.

Estos estados financieros condensados intermedios fueron autorizados, para emisión por la Junta Directiva de la Fiduciaria el 11 de agosto de 2025.

## **2.2. Bases de medición**

Los estados financieros condensados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los activos Financieros de Inversión son medidos a valor razonable con cambios en Resultados.
- Instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- El efectivo es reconocido por su costo, el costo es el valor razonable de la contraprestación entregada en la compra del equivalente en efectivo.

## **2.3. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros condensados intermedios se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros condensados intermedios se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

## **2.4. Uso de estimaciones y juicios**

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo del negocio del Fondo de Inversión Colectiva establecido, no hay lugar al cálculo de estimados.

## **2.5. Medición de valor razonable**

El Fondo cuenta con un marco de control relacionado con la medición de los valores razonables de las inversiones que conforman los portafolios administrados, en virtud de la actividad de suministro de información para valoración de inversiones que llevan a cabo los proveedores de precios de valores, de conformidad con lo establecido en la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 006/2025) y en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995). Dicho marco de control incluye la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable y de reportar directamente a la Vicepresidencia de Riesgos y a la Alta Gerencia de la entidad.

## **2.6. Jerarquías de las inversiones**

La jerarquía del valor razonable de los activos otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos y la menor prioridad a los datos

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

de entrada no observables, por lo que se asigna con base en criterios de profundidad, volumen y liquidez del activo en el mercado. Los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de

un activo o un pasivo pueden clasificarse dentro de diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, para lo cual, la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable que el dato de entrada de nivel más bajo.

Las jerarquías del valor razonable de los activos se clasifican en los siguientes niveles:

- Los datos de entrada Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.
- Los datos de entrada Nivel 2: son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente.
- Los datos de entrada Nivel 3: son datos de entrada no observables para los activos o pasivos.

El precio es reportado por el Proveedor de Precios para Valoración designado como oficial, información sobre la que no se realiza ajustes. Para el Fondo Es+ el proveedor de precios es Precia S.A.

#### **2.6.1. Datos de entrada - Inversiones en TES y UVR**

La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Los precios proporcionados por el Proveedor de Precios de Valoración son generados con base en un mercado con alta liquidez a partir de cotizaciones propias del título, siendo considerados de nivel 1.

#### **2.6.2. Datos de entrada - Inversiones en Emisiones de Deuda Pública y Deuda Corporativa**

Se clasifica como nivel 1 aquellos activos en donde la técnica de valoración utilizada incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Si por el contrario no existe profundidad en el mercado ni cotizaciones permanentes para la negociación del mismo activo financiero es clasificado en nivel 2, para la asignación del nivel de jerarquía de los activos internacionales se analiza el volumen de negociación durante el periodo.

#### **2.6.3. Datos de entrada - Inversiones en Deuda Soberana Externa**

La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios, para la asignación del nivel de jerarquía de los activos internacionales se analiza la liquidez del activo según el volumen de negociación durante el periodo.

#### **2.6.4. Inversiones en Títulos Participativos**

Los activos locales que negocian en la BVC se clasifican en nivel 1 cuando la técnica de valoración utilizada es con información observable de manera directa en el mercado dado que pertenece a la rueda continua, de lo contrario es clasificado en nivel 2, para la asignación del nivel de jerarquía de los activos internacionales se analiza el volumen de negociación durante el periodo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
 Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

La técnica de valoración utilizada para los fondos de inversión colectiva es con base en el valor de la unidad que es producto de variables observables, este es reportado por la Sociedad Administradora y no se realiza ajuste alguno, debido a que corresponde a un cálculo que refleja las condiciones del mercado en el cual invierte el Fondo.

30 de junio de 2025

<u>Concepto</u>	Valor en <u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Inversiones en TES, Y UVR	\$ 621	621	-	621
Inversiones en emisiones de deuda pública	89	-	89	89
Inversiones en deuda soberana externa	396	396	-	396
Inversiones en Deuda Corporativa (CDT, Bonos, otra deuda)	4.469	-	4.469	4.469
Inversiones en Títulos Participativos	1.538	1.068	470	1.538
	<u>\$ 7.113</u>	<u>2.085</u>	<u>5.028</u>	<u>7.113</u>
	Valor en <u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Derivados	14	-	14	14

31 de diciembre de 2024

<u>Concepto</u>	Valor en <u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Inversiones en TES, Y UVR	\$ 666	666	-	666
Inversiones en emisiones de deuda pública	91	-	91	91
Inversiones en deuda soberana externa	417	417	-	417
Inversiones en Deuda Corporativa (CDT, Bonos, otra deuda)	4.040	-	4.040	4.040
Inversiones en Títulos Participativos	1.571	1.571	-	1.571
	<u>\$ 6.785</u>	<u>2.654</u>	<u>4.131</u>	<u>6.785</u>
	Valor en <u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Derivados	(9)	-	(9)	(9)

Se presentaron reclasificaciones en los niveles de jerarquía entre diciembre de 2024 y junio de 2025, las cuales se realizaron según lo informado por el proveedor de precios para valoración, respecto a los insumos usados para el cálculo del precio de los activos

**2.7. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones.**

Las transacciones desarrolladas por el Fondo no están sujetas a estacionalidad ni son de carácter cíclico, dado que estas son homogéneas durante la vigencia.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
 Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

**2.8. Partidas inusuales**

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025, no se presentaron partidas inusuales en el Fondo de inversión colectiva que afecten a los activos, pasivos, activos netos del inversionista, rendimientos abonados o flujos de efectivo.

**NOTA 3. Políticas contables materiales**

Las políticas contables materiales adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios son uniformes con aquellas utilizadas en la preparación de los estados financieros de fin del ejercicio 2024; así mismo estos deben ser leídos y comparados junto con los estados financieros y notas al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

Los siguientes son los sucesos y transacciones más significativas para comprender los cambios en la situación financiera al 30 de junio de 2025.

**NOTA 4. Efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo:

	<u>30 de junio</u> <u>de 2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2024</u>
Bancos Nacionales		
Banco Davivienda S.A.     \$	6	3
Banco de Bogotá S.A.	92	246
Banco de Occidente S.A.	706	213
Banco GNB Sudameris S.A.	375	4
Bancolombia S.A.	6	5
	<u>1.185</u>	<u>471</u>
Bancos Extranjeros		
All Funds Bank S.A.	20	300
Banco de Bogotá Nueva York	3	3
Citibank New York	271	209
	<u>294</u>	<u>512</u>
\$	<u>1.479</u>	<u>983</u>

La variación en el efectivo del Fondo se encuentra sustentada tanto por el aumento del monto administrado, así como por la estrategia de liquidez del Fondo, y de acuerdo con las condiciones de mercado y rendimientos de cada entidad.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, en el Fondo no existen restricciones sobre el efectivo

**NOTA 5. Inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
 Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

	31 de junio <u>de 2025</u>	31 de diciembre <u>de 2024</u>
<b>Instrumentos Representativos de Deuda</b>		
<b>Títulos Emitidos o Garantizados por la Nación</b>		
<b>Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional</b>		
Títulos de Tesorería	\$ -	666
Dirección del Tesoro Nacional TES UVR	<u>621</u>	<u>-</u>
<b>Otros títulos de deuda publica</b>		
<b>Bonos Ordinarios Otros TDP</b>		
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.-ISA.	<u>89</u>	<u>91</u>
<b>Títulos de Contenido Crediticio Proceso de Titularización</b>		
<b>Cartera Hipotecaria</b>		
Titularizadora Colombiana S.A.	<u>81</u>	<u>1</u>
<b>Títulos Emitidos Avalados o Garantizados por Instituciones</b>		
<b>Vigiladas por la Superintendencia Financiera</b>		
<b>Certificados de Depósito a Término</b>		
Banco Davivienda	1.566	523
Banco de Occidente S.A.	485	511
Bancolombia S.A.	977	512
Banco Scotiabank Colpatria	<u>-</u>	<u>503</u>
	3.028	2.049
<b>Bonos Emitidos por el Gobierno Extranjero USD</b>		
Estados Unidos de America US Treasury	<u>396</u>	<u>417</u>
<b>Certificados de Depósito a Término Instituciones Oficiales</b>		
Especiales Financiera del Desarrollo Territorial S.A.	<u>-</u>	<u>498</u>
<b>Títulos Emitidos por Entidades no Vigiladas por la Superintendencia Financiera</b>		
<b>Bonos Ordinarios</b>		
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S. P	77	75
Gases de Occidente S.A. ESP	-	50
Isagen S.A. ESP	91	92
Promigas S.A.	24	24
Celsia Colombia S.A. E.S. P	504	514
Suramericana S.A.	497	494
Primax Colombia S.A.	<u>248</u>	<u>243</u>
	1.441	1.492
Pasan \$	<u>5.656</u>	<u>5.214</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
 Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

	Vienen \$	<u>5.656</u>	<u>5.214</u>
<b>Instrumentos de Patrimonio</b>			
<b>Participación Fondos de Inversión</b>			
Colectivo Abierto Valor Plus I		390	721
Fondo Bursátil HCOLSEL		432	-
Titularizadora Colombiana S.A.		-	77
Vanguard Interm-Term Bond Index Etf-Biv		218	230
Vanguard Interm-Term Corporate Bond Etf-Vcit		17	18
SPDR S&P 500 (USD) ETF-SPY		400	213
Fondo Bursátil Ishares Colcap		-	312
		<u>1.457</u>	<u>1.571</u>
	\$	<u>7.113</u>	<u>6.785</u>

Al 30 de junio de 2025 se presenta un aumento en las inversiones debido al mayor valor administrado durante el 2025, de acuerdo con la estrategia del fondo.

Al 30 de junio de 2025 no existen restricciones sobre las inversiones.

**Maduración de Inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones por periodos de maduración, de:

		31 de junio de 2025					
		De 0 a 30 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	Total
Instrumentos Representativos de Deuda	\$	-	-	248	982	4.345	\$ 5.575
Instrumentos Negociables en Títulos Participativos		1.538	-	-	-	-	1.538
	\$	<u>1.538</u>	<u>-</u>	<u>248</u>	<u>982</u>	<u>4.345</u>	<u>\$ 7.113</u>
		31 de diciembre de 2024					
		De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 90 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	Total
Instrumentos Representativos de Deuda	\$	-	553	511	741	3.409	\$ 5.214
Instrumentos Negociables en Títulos Participativos		1.571	-	-	-	-	1.571
	\$	<u>1.571</u>	<u>553</u>	<u>511</u>	<u>741</u>	<u>3.409</u>	<u>6.785</u>

Los valores mínimos, máximos y promedio del portafolio de inversión son los siguientes para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
 Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

		30 de junio <u>de 2025</u>	31 de diciembre <u>de 2024</u>
Mínimo	\$	6.214	6.214
Promedio		6.734	6.681
Máximo	\$	7.294	6.902

### Información Cuantitativa

El siguiente es el detalle de la Composición por sector del emisor, al 30 de junio de:

Sector		30 de junio <u>de 2025</u>	<u>%</u>	31 de diciembre <u>de 2024</u>	<u>%</u>
Entidades Financieras	\$	3.498	49%	\$ 3.346	49%
Entidades Públicas		710	10%	757	12%
Exterior		396	6%	417	6%
Otro		1.068	15%	773	11%
Sector Real		<u>1.441</u>	<u>20%</u>	<u>1.492</u>	<u>22%</u>
Total	\$	<u><u>7.113</u></u>	<u><u>100%</u></u>	\$ <u><u>6.785</u></u>	<u><u>100%</u></u>

El siguiente es el detalle de la Composición por tipos de tasa, al 30 de junio de:

Tipo de Tasa		30 de junio <u>de 2025</u>	<u>%</u>	31 de diciembre <u>de 2024</u>	<u>%</u>
IPC		4.074	57%	3.117	46%
Tasa Fija		961	14%	1.509	22%
UVR		620	9%	666	10%
Fondo o ETF- Renta Variable		<u>1.458</u>	<u>20%</u>	<u>1.493</u>	<u>22%</u>
Total	\$	<u><u>7.113</u></u>	<u><u>100%</u></u>	\$ <u><u>6.785</u></u>	<u><u>100%</u></u>

El siguiente es el detalle de la composición por calificación de riesgo crediticio, determinada por agentes calificadores de riesgos independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Fondo tiene activos financieros a valor razonable al 30 de junio de:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Calificación	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
		%		%
Nación	\$ 621	9%	\$ 666	10%
AAA	4.226	59%	2.795	40%
AA+	324	5%	319	5%
F1+	-	0%	1.001	15%
BRC1+	485	7%	511	8%
Sin Calificación	1.457	20%	1.493	22%
Total	\$ <u>7.113</u>	<u>100%</u>	\$ <u>6.785</u>	<u>100%</u>

**NOTA 6. Cuentas por cobrar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Intereses Establecimientos Bancarios (1)	\$ 4	1
Gastos Administración FIC Amortización (2)	4	2
Cuentas por cobrar (3)	<u>15</u>	<u>1</u>
	\$ <u>23</u>	<u>4</u>

- (1) Al 30 de junio de 2025, las cuentas por cobrar por intereses corresponden a la causación de los rendimientos de la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris y Banco de Occidente que mensualmente reconocen esos intereses. Mes caído se reconoce en el disponible el ingreso realmente percibido por intereses y se ajusta la cuenta por cobrar por la diferencia.
- (2) Al 30 de junio de 2025 corresponde al saldo por cobrar a los inversionistas por conceptos de gastos de administración del Fondo afectados diariamente en el cierre.
- (3) Al 30 de junio de 2025 corresponde al gravamen a los movimientos financieros que son reintegrados por las entidades bancarias.

La antigüedad de las cuentas por cobrar al 30 de junio de 2025 es inferior a 30 días.

**NOTA 7. Contratos Forward de Cobertura**

El siguiente es el detalle de los forwards de cobertura al:

ACTIVO	30 de junio de 2025		Valor Razonable		Total
	Nominal		Derecho	Obligación	
Emisor	Derecho	Obligación	Derecho	Obligación	
Banco Davivienda	\$ 1.024	(1.010)	1.024	(1.010)	14
	\$ <u>1.024</u>	<u>(1.010)</u>	<u>1.024</u>	<u>(1.010)</u>	<u>14</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

<u>PASIVO</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>				
	Nominal		Valor Razonable		<u>Total</u>
Emisor	<u>Derecho</u>	<u>Obligación</u>	<u>Derecho</u>	<u>Obligación</u>	
Bancolombia S. A	\$ <u>1.089</u>	<u>(1.098)</u>	<u>1.089</u>	<u>(1.098)</u>	<u>9</u>

El siguiente es el detalle de los forwards de cobertura al:

	<u>30 de junio</u> <u>de 2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2024</u>
Operaciones con Instrumentos Financieros Forward de Cobertura – Pasivo		
Derechos sobre divisas	\$ 1.024	1.089
Obligaciones sobre divisas	<u>(1.010)</u>	<u>(1.098)</u>
	\$ <u>14</u>	<u>9</u>

**NOTA 8. Cuentas por pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al:

	<u>30 de junio</u> <u>de 2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2024</u>
Comisión Fiduciaria	\$ 2	1
Retención Sobre Rendimientos Abonados	2	2
Retiro de aportes y anulaciones (1)	<u>38</u>	<u>31</u>
	\$ <u>42</u>	<u>34</u>

(1) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024 corresponde a la causación de las cancelaciones de los encargos de los inversionistas programados durante los ultimo días del mes de junio.

La antigüedad de las cuentas por pagar al 30 de junio 2025 es inferior a un mes.

**NOTA 9. Ganancia neta por valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda y de patrimonio**

El siguiente es el detalle de la ganancia neta de las inversiones a valor razonable de los instrumentos de deuda:

<u>Instrumentos de deuda</u>	Por el periodo de tres meses que terminó el		Por el periodo de seis meses que terminó el	
	<u>30 de junio</u> <u>de 2025</u>	<u>30 de junio</u> <u>de 2024</u>	<u>30 de junio</u> <u>de 2025</u>	<u>30 de junio</u> <u>de 2024</u>
Ganancia Valoración	\$ 274	355	570	668
Perdida Valoración	<u>(188)</u>	<u>(300)</u>	<u>(408)</u>	<u>(502)</u>
Total Ganancia	\$ <u>86</u>	<u>55</u>	<u>162</u>	<u>166</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

<u>Instrumentos de patrimonio</u>	Por el periodo de tres meses que terminó el		Por el periodo de seis meses que terminó el	
	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>30 de junio de 2024</u>	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>30 de junio de 2024</u>
Ganancia Valoración	\$ 471	361	922	692
Perdida Valoración	(394)	(267)	(710)	(483)
Total Ganancia	<u>77</u>	<u>94</u>	<u>212</u>	<u>209</u>

La variación para los trimestres terminados el 30 de junio de 2025 y 2024, corresponde a la variación en la valoración de las inversiones a valor razonable – en el cual los instrumentos de deuda tuvieron una mayor valorización que en el año 2024 y en cambio los instrumentos de patrimonio presentaron una menor valorización en el mercado en el año 2025 versus el 2024 comparado en el semestre.

**NOTA 10. Comisiones**

El siguiente es el detalle de la comisión al 30 de junio de:

	Por el periodo de tres meses que terminó el		Por el periodo de seis meses que terminó el	
	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>30 de junio de 2024</u>	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>30 de junio de 2024</u>
Comisión Servicios Bancarios	\$ 2	2	5	3
Comisión Fiduciaria por Administración (1)	35	34	67	69
	<u>\$ 37</u>	<u>36</u>	<u>72</u>	<u>72</u>

(1) El aumento en comisiones al cierre del 30 de junio de 2025 se debe al aumento del monto administrado para el periodo de tres meses, ya que para el periodo de seis meses no tiene variación.

**NOTA 11. Contingencias**

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024 no existen contingencias en el Fondo Colectivo Abierto Con Pacto De Permanencia ES+.

**NOTA 12. Hechos Posteriores**

Entre el 30 de junio de 2025 y la fecha de autorización de estos estados financieros condensados intermedio, no se presentaron hechos posteriores significativos que requieran ser revelados.

**NOTA 13. Gobierno Corporativo**

Fiduciaria Bogotá cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones en los portafolios administrados.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

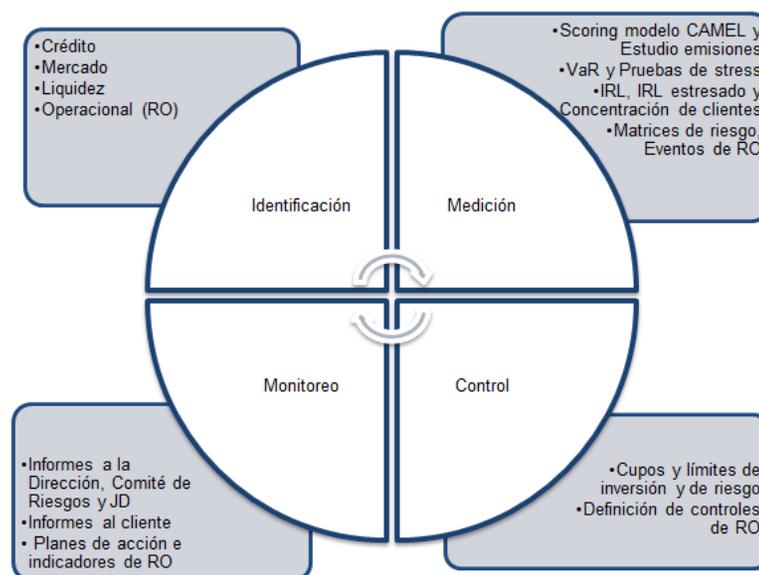
La estructura definida garantiza que en las actividades de tesorería exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las funciones de trading, de monitoreo y control, de procesamiento y de contabilización de las inversiones. Es así como las operaciones de tesorería se desarrollan dentro de una estructura organizacional conformada por front office, middle office y back office, que están asignadas a la Vicepresidencia de Inversiones, la Vicepresidencia de Riesgos y la Vicepresidencia de Servicios respectivamente.

#### **NOTA 14. Gestión de Riesgo**

Fiduciaria Bogotá cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones en los portafolios administrados.

La estructura definida garantiza que en las actividades de tesorería exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las funciones de trading, de monitoreo y control, de procesamiento y de contabilización de las inversiones. Es así como las operaciones de tesorería se desarrollan dentro de una estructura organizacional conformada por front office, middle office y back office, que están asignadas a la Vicepresidencia de Inversiones, la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, y la Vicepresidencia de Servicios respectivamente.

#### **14.1. Etapas de la Gestión de Riesgos**



#### **14.2. Gestión de Riesgo de Crédito**

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los fondos y portafolios administrados.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Las metodologías usadas para gestionar los riesgos de crédito ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector

económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Se cuenta con las siguientes actividades de monitoreo:

- ✓ El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- ✓ La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia, y de los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y realizando un seguimiento a las calificaciones y evolución de las cifras de las entidades.
- ✓ Reuniones con los emisores y contrapartes con las que opera, en donde se revisan aspectos financieros y cualitativos relevantes.

Entre los aspectos relevantes realizados en el segundo trimestre de 2025, se encuentran:

- ✓ Revisión y actualización de cupos de inversión en soberanos, Fondos de Inversión colectiva, establecimientos de crédito, multilaterales y administradoras de fondos de pensiones.
- ✓ Apertura de nuevos cupos de inversión.

Definición de políticas y límites para normativa de Grandes Exposiciones y límites Individuales de Crédito.

### **14.3. Gestión de Riesgo de Mercado**

Fiduciaria Bogotá cuenta con una gestión de riesgo de mercado adecuada al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Este sistema cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del riesgo de mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, fondos de inversión y el portafolio propio. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los fondos y portafolios no sea superior al apetito de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.

Para medir el riesgo de mercado, la Fiduciaria cuenta con una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de los portafolios administrados. La metodología utilizada es un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo con el factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza mediante un modelo paramétrico con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal y un horizonte de tiempo de 1 día.

La medición se realiza con periodicidad diaria y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones, este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, duración y pruebas de estrés, entre otros, las cuales permiten una adecuada gestión de riesgo de mercado en los portafolios administrados.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Mensualmente se realiza un back testing de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en Riesgo

usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor de precios para valoración elegido como oficial, que para el caso de la Fiduciaria es Precia. Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera para el caso de títulos valores y para el caso de instrumentos financieros derivados en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Dirección de Riesgos Financieros realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá. El objetivo de este cálculo es conocer en donde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno.

#### **14.4. Gestión de Riesgo de Liquidez**

Fiduciaria Bogotá cuenta con una gestión de riesgo de liquidez que se enmarca por lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Fondos de Inversión, los negocios fiduciarios que aplique y el portafolio de la sociedad fiduciaria.

La Gestión de Riesgo de Liquidez (GRL) está compuesta por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición de este riesgo, los funcionarios encargados de la administración de los negocios y portafolios, con base en el comportamiento del movimiento de recursos, mantienen la liquidez necesaria para atender oportuna y eficazmente las salidas de recursos. Con base en las mediciones diarias del riesgo de liquidez, se generan alertas tempranas y se limita la exposición a este riesgo, así mismo cada portafolio administrado tiene definido un límite mínimo de liquidez que se ajusta a las necesidades de recursos para atender oportunamente sus obligaciones.

La medición del riesgo de liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva se ha definido como la relación entre un máximo retiro probable (MRP) (que proviene de un modelo estadístico) teniendo en cuenta los flujos netos por vencimientos contractuales, y el dinero disponible en cuentas a la vista sumado a los activos ajustados por la liquidez del mercado. El indicador para la medición de este riesgo se denomina Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y se calcula con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 5 días, de igual manera son aplicadas diariamente pruebas de estrés de liquidez, en donde, se incluye un ajuste por volatilidad en la estimación del MRP estresado, para que responda con mayor velocidad ante escenarios adversos. Dichos modelos son sujetos a pruebas de backtesting con periodicidad mensual.

Así mismo, se calcula el Indicador de Riesgo de Liquidez, usando la metodología estándar de medición, descrita en el Anexo 11 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera,

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes diarios para el control de límites dispuestos en el anexo y los informes de transmisión al ente regulador.

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es definir los procedimientos, roles y responsabilidades y mecanismos de actuación de la Fiduciaria, que le permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez. Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso de que haya sido activado.

Durante lo corrido del año hasta el segundo trimestre de 2025, el fondo contó con la liquidez necesaria para atender los retiros de los clientes.

#### **14.5. Gestión de Riesgo Operacional**

La gestión de riesgo operacional (GRO) de la entidad está basada en el cumplimiento de las etapas en la gestión de riesgos (identificación, medición, control y monitoreo) a los cuales están expuestos los nuevos proyectos, productos o servicios, canales y los procesos de la cadena de valor en desarrollo de la actividad propia del negocio.

La GRO está compuesta por un conjunto de elementos tales como: políticas, procedimientos, documentación, manual de riesgo operacional, estructura organizacional, registro de Eventos de Riesgo Operacional (EROs), órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación.

La administración del Riesgo Operacional contempla los riesgos de fraude, de corrupción (ABAC), de reporte financiero (SOX), de Continuidad de Negocio (CN) y de seguridad de la información (SI). Todos estos sistemas cuentan con la documentación formal correspondiente.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante el segundo trimestre del año 2025 se encuentran:

- ✓ Seguimiento de la aplicación de metodología de análisis de procesos y riesgos en la implementación de iniciativas y proyectos priorizadas para el año 2025.
- ✓ Actualización del modelo de gestión de riesgos RIMA1.
- ✓ Revisión de los procesos (cadena de valor) que soporta el GRO y actualización de los documentos y procedimientos.
- ✓ Diseño e implementación de Tips sobre el programa Antifraude y ABAC.
- ✓ Diseño e implementación de capacitación a colaboradores en gestión de riesgo operacional
- ✓ Ejecución de pruebas de recorrido de controles clave.
- ✓ Revisión integral de la matriz de riesgos SOX (rediseño, eliminación, creación de riesgos y controles).
- ✓ Evaluación de la cultura ABAC
- ✓ Actualización de matriz de riesgo ABAC
- ✓ Monitoreo de reporte de conflictos de interés para los colaboradores catalogados como relevantes con nivel de criticidad "Alta" y cargos sensibles (directores y Personas Naturales Vinculadas – PNV)

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

#### 14.6. Continuidad de Negocio

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerben la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de administración de crisis, recuperación tecnológica,

respuesta a emergencias y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante el segundo trimestre del año 2025 se encuentran:

- ✓ Ejecución del cronograma de pruebas de continuidad (Pruebas unitarias e integral de recuperación de procesos críticos en el Centro de Operación en Contingencia-COC, Prueba de Comunicación en Crisis y Pruebas unitarias e integral del plan de contingencia tecnológica-DRP) con resultados satisfactorios y exitosos, cumpliendo con los objetivos definidos.
- ✓ Participación del comité de filiales en continuidad de negocio del Banco de Bogotá.
- ✓ Participación mensual del programa de inducción corporativa impartiendo la capacitación sobre Continuidad del Negocio.

#### 14.7. Seguridad de la información

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI está focalizado en mantener una gestión adecuada en la mitigación de riesgos que afecten la confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad y auditabilidad de la información que soporta los sistemas de información de la entidad.

Fiduciaria Bogotá cuenta con un modelo de seguridad de la información – ciberseguridad que contiene principios, políticas, normas, procedimientos y requerimientos normativos, implementados al interior de los procesos para el manejo y la administración de los activos de información, basado en mejores prácticas, tendientes a preservar y proteger los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad y auditabilidad de la información y que nos permiten contar con directrices claras para mantener un ambiente razonablemente seguro, con el fin de apoyar las estrategias y objetivos del negocio.

Durante el año 2025, apoyamos los proyectos estratégicos de la organización, particularmente validamos la gestión de riesgos de seguridad en proyectos, la segregación de funciones, la aplicación de las políticas y lineamientos de seguridad para fortalecer los procesos internos de la organización y mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, entre otros proyectos están:

- Tramites en un solo lugar en su etapa final
- Actualización de las herramientas de seguridad como DLP, XDR, Mail security, entre otras
- Calypso – Es una aplicación que se está implementando que apoya los procesos de inversiones del Back Office, Front, Middle Office, contabilidad y demás áreas de la Fiduciaria. Continuamos apoyando el proyecto.
- Tramites Jurídicos fase de implementación

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
 Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Entre otras actividades se fortalecieron los siguientes rubros:

- Proceso de actualización de riesgos de seguridad de la información 2da etapa.
- Fortalecimiento al monitoreo continuo de la fuga de información a través de DLP, esta es una tarea periódica que continuamos ejecutando.

#### 14.8. Valor en Riesgo

Los resultados de Valor en Riesgo presentados a continuación corresponden al cálculo según la metodología estándar de la Superintendencia Financiera descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, al 30 de junio de:

<u>Valor en Riesgo por Factores</u>	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 1	6	8
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 2	1	3
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 3	-	2
Tasa de Interés CEC Tesoros - Componente 1	17	17
Tasa de Interés CEC Tesoros - Componente 2	1	1
Tasa de Interés CEC Tesoros - Componente 3	3	2
Tasa de interés IPC	122	66
Tasa de Cambio - TRM	5	4
Precio de acciones - IGBC	12	6
Precio de acciones - World Index	13	5
VaR Total (Correlacionado)	126	66

#### 14.9. Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Fiduciaria Bogotá ha desarrollado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, dicho sistema cumple con los requerimientos de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado por ICONTEC bajo la norma ISO 9001.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones la probabilidad de ocurrencia y el impacto para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado.

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua. La entidad cuenta con las herramientas técnicas y humanas que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, control de usuarios, monitoreo de

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De otra parte, contamos con un plan anual de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se difunden las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control del SARLAFT.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiduciaria Bogotá presenta oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero. Se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

Finalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento principal y suplente la Contraloría dentro del proceso de administración del riesgo LAFT tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT

#### **14.9.1 Oficial de Cumplimiento**

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y concernientes del compromiso que tienen con el SARLAFT, la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento principal y suplente, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una persona de alto nivel, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con el apoyo de las directivas de la Fiduciaria.

#### **14.9.2. Auditoría y control**

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT de la Fiduciaria se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría.

En desarrollo de las instrucciones que sobre el particular ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria tiene instrumentados los controles adecuados que le permiten detectar eventuales incumplimientos de las instrucciones que para el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo consagra el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estamos sujetos a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo que realiza visitas a la Fiduciaria para validar el SARLAFT. Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra Institución la mitigación de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

#### **14.9.3 Cumplimiento Fiscal relativo a Cuentas en el Extranjero (FATCA)**

El Gobierno de Estados Unidos aprobó el 18 de marzo de 2010 la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero más conocida como FATCA; esta reglamentación ha sido recogida por la DIAN mediante la Resolución 000060 del 15 de Junio de 2015, de conformidad con la Ley 1666 de 2013 y en desarrollo del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal Internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

cuentas en el extranjero (FATCA). El propósito de esta legislación es evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes en EE.UU. a través del uso de las cuentas financieras en el extranjero.

La Ley busca que todas las entidades financieras extranjeras (localizadas fuera del territorio estadounidense) que se acojan a la misma, suscriban un acuerdo con el Gobierno Americano, para entregar cierta información de aquellos clientes y relacionados que tengan obligaciones fiscales en Estados Unidos. La Junta Directiva y la Presidencia de la Fiduciaria Bogotá, en cumplimiento a lo antes señalado han aprobado nuevas políticas, procesos y procedimientos para dar cumplimiento a FATCA. Fiduciaria Bogotá se encuentra registrada con el Modelo IGA I, mediante los GIIN HS9Q03.99999.SL.170 y YVK0B2.00000. SP.170.

#### **14.10. Conocimiento del cliente**

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente. Algunos, por su perfil de riesgo, deben atender procesos de conocimiento del cliente, más exigentes.

La información de los clientes se verifica y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada su información.

Todo esto se complementa con una segmentación por factores de riesgo, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes que vinculamos. La información de los clientes es conservada durante los términos señalados en la Ley, y está a disposición de las autoridades, para efectos de sus consultas e investigaciones.

#### **14.11. Sistema de monitoreo**

La Fiduciaria monitorea los comportamientos transacciones de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, cuyo propósito es el de identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta establecidas.

Para lograr que los controles se apliquen efectivamente, el SARLAFT establecido por la entidad cuenta con elementos e instrumentos, como son las señales de alerta, la segmentación de los factores de riesgo, monitoreo de operaciones, consolidación de operaciones, infraestructura tecnológica, la capacitación a todos los funcionarios de la Entidad, conservación de documentos, divulgación de la información, órganos de control y las responsabilidades de la estructura organizacional de la entidad.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, una vez realizado el análisis de las operaciones inusuales, si se determinan que son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes (UIAF), en la forma establecida por la regulación.

Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

#### **14.12. Capacitación del personal**

La alta dirección de la Fiduciaria reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la Financiación del Terrorismo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

En general, los empleados de la Fiduciaria están capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

**NOTA 15. Controles de Ley**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2025, la Fiduciaria Bogotá S.A. como administradora del Fondo ES+ dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

**15.1. Emisor**

El Fondo ES+ cumple con los límites establecidos para cumplir con las políticas del reglamento y la normatividad vigente.

**15.2. Límites a la participación**

Al cierre del 30 de junio del 2025, la participación máxima por inversionista en el Fondo ES+, se encontraba dentro del límite establecido en el reglamento que es del 60%.

**15.3. Límites y Políticas de Inversión**

La Fiduciaria como administradora del Fondo ES+, cumple con los cupos de inversión por emisor, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013, lo autorizado por la Junta Directiva y aprobado por la Superintendencia Financiera en el reglamento del Fondo.

**15.4. Comisión**

La comisión del Fondo ES+ se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento en concordancia con el artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013.